Conste Donde combenga firmé en esta villa
Villa de escoriaza a 8 de Junio dias del mes de Julio
de mil setecs y quarenta y seis años ==

Joseph Laburgio de Galarnaduy

Habiendo visto el reconocido la quenta dada por D. Joseph
Liburcio Galarnadui administrador que fue del hospital de escoriaza
no allo reparo digno de hacerse poner en ella como Patrono que fue del referido ospital la aprueho en toda
forma y por verdad lo firmo en victoria a deinte de Enero de mil
setecientos y quarenta y ocho años=

D. Thomas de Velasco

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

ñadrid=

Asimismo Visto Sumrd el Rto Juramto del Hospital Ho
tario Ornamentos pdemas q/ Visita Requiere lo qual Esta
Conla deuenzia Corresp.te Mando Sumrd alos Patronos
del Abrenuenlomismo En adelante; Conlo qual Emedian
te Juramto q/ han echo los Capp.nes actuales entre sumrd Con
ta Estar Celebradas tas misas Correspd.tes a Esta q/ pres.nta
sedaff. Cumplida Visitta pmando Sumrd á los Patros
Capp.nes Guarden lo prevenido en el auto de Visitta Ultimo
en q.to al Cuidado y aseo de la Ygl.a asistencia Limpieza
delos Confesnos y lo demas; Y. Este Su auto asilo mand.o
Juzgo Sumrd Lo Sello el Nott.o de Visi=

Lic.do Dn Domingo Yon

de Goitia

Antem

Bern.do Carrido

Dros delas Caps. 8.

Dro q.to x.s
son 12 Rs.